

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.513 de fecha 16.08.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 3.150 de fecha 24.07.2023, Aprueba el Programa denominado "**Fiestas Patrias – Santa Cruz 2023**".
5. Decreto Exento N° 3.728 de fecha 29.08.2023, Aprueba modificación del Programa denominado "**Fiestas Patrias – Santa Cruz 2023**".
6. Memorándum N° 351 de fecha 29.08.2023, de la Encargada de Cultura y Turismo solicitando realizar proceso licitatorio para Contratación de Ficha Técnica Ramadas "Fiestas Patrias Santa Cruz 2023".
7. Decreto Exento N° 3.785 de fecha 30.08.2023., Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.09.2023.
9. Decreto Exento N° 3.912 de fecha 07.09.2023., Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Memorándum N° 384 de la Encargada de Cultura y Turismo al Administrador Municipal, solicitando efectuar contratación directa para el Servicio Ficha Técnica Ramadas "Fiestas Patrias Santa Cruz 2023"
11. Decreto Exento N° 3.999 de fecha 12.09.2023., Autoriza Contratación Directa.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la Contratación Servicio Ficha Técnica Ramadas Fiestas Patrias, para llevar a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa "**Fiestas Patrias– Santa Cruz 2023**", esto con el fin de desempeñar correctamente las diferentes actividades que son parte de la programación y el correcto funcionamiento de cada una de ellas.
2. El Servicio se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO N° 4.024

1. **APRUEBESE** el contrato suscrito con fecha 14.09.2023 del servicio de "**FICHA TÉCNICA RAMADAS FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2023**" por el Monto Total de \$ **17.850.000.-** (Diecisiete millones ochocientos cincuenta mil pesos) IVA Incluido, con la empresa **PRODUCCIONES IDEAS SPA**, RUT N° 76.850.011- 8, con domicilio en PLAZA DE ARMAS N° 276, Santa Cruz, representada por **PAULETTE PATRICIA TONDREAU MORAGA**, RUT N° [REDACTED], y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MITE/MARR/GAGV/Ina

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde